

IGLESIA Y ESTADO DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA (1923-1930) *

Dedicatoria: A la memoria del llorado amigo Lamberto de Echeverría, en testimonio de gratitud y afecto.

Las relaciones entre la Iglesia y el Estado en España durante los seis años y medio del régimen militar impuesto por el general Miguel Primo de Rivera¹ son un capítulo central, aunque todavía poco conocido, de nuestra historia eclesiástica contemporánea. Con el fin de analizar algunos aspectos fundamentales de la vida de la Iglesia me acerco a este tema a la luz de los textos legales, comentarios de prensa y de la escasa documentación inédita que, de momento, me ha sido posible consultar.

No me interesan tanto el contexto socio-político cuanto las actividades estrictamente eclesiásticas, sin embargo, no puedo prescindir de la situación general de la nación y del ideario político del nuevo régimen para enmarcar y explicar debidamente las relaciones formales del mismo con la Iglesia en un momento crítico para la monarquía española, pues tanto el Ejército como la Iglesia la apoyaron decididamente y aquella garantizó al mismo tiempo el protagonismo y el influjo social de la Iglesia.

Analizo en este trabajo tres grandes cuestiones que se refieren a la nueva política del Gobierno en materia de nombramientos eclesiásticos, a la 'cuestión catalana' desde la perspectiva del Vaticano y a las relaciones entre el dictador y el clero.

* Con mucho gusto incluimos en la REDC el presente artículo, que su autor escribió para el *Homenaje de Estudios de Derecho Canónico en Honor de D. Lamberto de Echeverría*, donde no puedo entrar por haber llegado con retraso.

1 Cuando en términos históricos se habla de dictadura de Primo de Rivera se hace referencia a los gobiernos o directorios presididos por dicho general desde el 13 de septiembre de 1923 hasta el 28 de enero de 1930, divididos en dos grandes partes: la primera fue el directorio militar —uno de ellos provisional, desde el 13 hasta el 17 de septiembre, y otro con mayor estabilidad desde el 17 de septiembre de 1923 hasta el 3 de diciembre de 1925— y la segunda el directorio civil, desde el 3 de diciembre de 1925 hasta el 28 de enero de 1930. Como sus mismos nombres indican, en el directorio militar las carteras ministeriales fueron confiadas a miembros del Ejército, y en el civil, junto con militares participaron en las responsabilidades de gobierno algunos civiles destacados, como José Calvo Sotelo y José de Yanguas Messía.